

# La ley de muerte digna obligará a cumplir el deseo del paciente también en la privada

La consejera dice que se evitarán casos como el de Inmaculada Echevarría, que pidió ser desconectada

SILVIA MORENO

SEVILLA.— La futura ley sobre muerte digna en Andalucía inició ayer su recorrido legal. El Gobierno andaluz pretende ser pionero en el país con la aprobación de una ley que regule los derechos de los enfermos terminales y los deberes de los profesionales sanitarios que los atienden, tanto en la sanidad pública como en la privada.

La consejera de Salud, María Jesús Montero, aclaró que el paciente terminal tendrá derecho a que se le retire el tratamiento, aunque eso signifique «acordar la vida». La normativa será de cumplimiento obligatorio incluso en hospitales privados o gestionados por órdenes religiosas, en principio contrarias al concepto de «muerte digna» que quiere instaurar el Gobierno andaluz.

Con la nueva ley, según la consejera, se evitarán polémicas como la protagonizada el año pasado por la paciente hospitalizada en Granada Inmaculada Echevarría, que pidió ser desconectada del respirador que la mantenía con vida.

La paciente, que llevaba 30 años postrada en una cama y sin ninguna movilidad a causa de la distrofia muscular que padecía, logró su propósito y falleció tras ser desconectada en el mismo hospital donde había permanecido los últimos diez años.

Sin embargo, su caso generó una intensa controversia porque la Orden Hospitalaria San Juan Dios pidió el traslado de la enferma del Hospital San Rafael de Granada, dependiente de esta orden religiosa y donde permanecía Echevarría, a otro centro de titularidad pública.

La nueva normativa andaluza, que la Junta denomina «ley de derechos y garantías de la dignidad de las personas en el proceso de la muerte», descartará la eutanasia activa porque está tipificada como delito en el Código Penal y «Andalucía no tiene competencias» para modificarlo, recordó la consejera.

## Deberes de los médicos

Montero aclaró que la nueva ley proporcionará a los profesionales sanitarios «pautas de buena práctica clínica» y clarificará «conceptos» sobre los «deberes y obligaciones» que deben cumplir para «apoyar a los enfermos y su familia».

La nueva ley será «novedosa», según la consejera, porque obliga a los médicos a «limitar medidas de soporte vital» para no prolongar la vida de los pacientes de forma artificial, si ellos así lo solicitan.

El texto también plasma que los profesionales sanitarios que atiendan al paciente en su fase terminal deberán respetar también las decisiones que éste tome, «sin imponer sus opiniones personales, morales, religiosas o fisiológicas», según la

Junta. Cuando los profesionales sanitarios se nieguen a dar cumplimiento a los deseos de un enfermo terminal que pide, por ejemplo, ser desconectado de la máquina que lo mantiene con vida, serán las «instituciones sanitarias responsables de la atención directa» las que garantizarán el cumplimiento de los derechos del paciente.

Para María Jesús Montero, aprobar una ley sobre la muerte digna es propio de «sociedades modernas y avanzadas», como la andaluza, donde sólo uno de cada diez andaluces está en contra del «derecho a vivir dignamente el proceso de la muerte», según un sondeo de su departamento.

Esa encuesta revela también que ocho de cada diez andaluces prefieren no prolongar la vida si no es con calidad o que nueve de cada diez, en situaciones irreversibles, optan por no tener dolor, aunque vivan menos.

Con la nueva ley, el enfermo tendrá derecho a recibir tratamiento del dolor, incluso «sedación paliativa», que se considera una «buena práctica clínica», según María Jesús Montero.

La nueva ley sobre muerte digna responde al mandato incluido en los artículos 20 y 22 del nuevo Estatuto de Autonomía aprobado en referéndum el 18 de febrero de 2007.



La consejera de Salud, María Jesús Montero, y el portavoz del Gobierno andaluz, Enrique Cervera, ayer, sonrientes. / JESÚS MORÓN

La vieja promesa electoral del presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, de ofrecer habitaciones individuales en los hospitales a todos los andaluces, ha ido mutando a lo largo los años y ahora sólo se anuncia para los nuevos hospitales que se construyan.

La consejera de Salud, María Jesús Montero, acotó aún más la promesa y anunció ayer habitaciones individuales para los enfermos terminales en el marco de la nueva ley sobre muerte digna que

## Enfermos terminales en habitaciones individuales

su departamento prepara y que el Gobierno andaluz prevé remitir para su tramitación parlamentaria antes de junio de 2009.

Además, desde que esta ley se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), una vez aprobada, habrá todavía un plazo de dos años para que los hospitales ofrezcan habitaciones individuales para los

enfermos terminales.

De esta forma, la promesa no estará vigente, como muy pronto, para 2012, justo el año que deberían celebrarse las elecciones autonómicas, si se agota la legislación.

Montero dijo que es «razonable» dar un plazo de dos años a los hospitales, desde que se apruebe la ley, para que realicen las obras oportunas para garantizar

las habitaciones individuales para los enfermos en fase terminal.

Actualmente y aunque ninguna ley lo regula los hospitales intentan que el enfermo que está agonizando no comparta habitación con otro paciente.

El pasado jueves, la consejera presentó una encuesta sobre la satisfacción de los andaluces con el sistema sanitario, en la que el 20 por ciento de los encuestados en hospitales afirmó que se encontraba en habitaciones con tres enfermos o más.

# Protesta de médicos contra la precariedad

GRANADA.— Más de un centenar de médicos del Hospital San Cecilio de Granada, conocido como el Clínico, se concentraron ayer a las puertas del centro sanitario para protestar por la situación de eventualidad en sus contratos, que se prolonga en algunos casos desde hace diez años.

Uno de los médicos afectados, Andrés Ruiz, explicó que en el Clínico existen 67 facultativos con contratos eventuales, una situación que se repite también en el otro hospital de la capital, el Virgen de las Nieves, donde hay otros 60 en las mismas circunstancias.

Ruiz recordó que el pasado 1 de julio la Consejería de Salud subsanó el error de no haber renovado a 80 médicos su contrato, aludiendo a un «error informático», que «dejó en la calle a 13 compañeros».

De esa manera, los profesionales creen que el próximo 15 de septiembre —fecha en la que les vence el contrato que firmaron entonces— se repetirá la misma coyuntura, si bien consideran que se hará de manera «más escalonada».

A la concentración, además de los facultativos eventuales —que

Más de un centenar de facultativos se concentra en el Clínico de Granada para pedir la renovación de eventuales



Un portavoz, junto a los médicos concentrados ayer en el Clínico. / LUPE VILLA

atienden quirófanos, pasan consultas y hacen guardias— asistieron médicos residentes y de plantilla ya que a ellos les afectará también el problema, a los primeros porque se hace uso de ellos «como mano de obra barata» y a los segundos por la «sobrecarga

de trabajo», una tesitura que no es exclusiva de Granada, «sino que es generalizado en todo el Servicio Andaluz de Salud (SAS)».

En el Clínico, según afirmó, existen médicos eventuales en «todas» las áreas, principalmente

en anestesia, medicina interna, traumatología, cirugía, pediatría, ginecología, y también en otras como bioquímica o nefrología.

En los próximos días, el gerente del centro, Diego Becerra, se reunirá con responsables de la Consejería de Salud para, según tienen entendido los especialistas, «luchar» por los contratos. «En la lucha probablemente caigan algunos y eso es lo que nos tememos», mantuvo Ruiz.

Por ahora, los médicos no tienen previstas más concentraciones ni movilizaciones. «Ojalá que no tengamos que hacer más», confió Ruiz, quien incidió en que esta situación «intolerable» es la «punta del iceberg».

Mientras, la consejera de Salud, María Jesús Montero, eludió ayer aclarar si se iban a renovar los contratos de estos médicos de Granada, aunque avanzó que es «imposible» que todos los sustitutos se queden contratados.

Por eso, habrá eventuales que vayan a la calle cuando en septiembre se incorpore el titular de la plaza, anunció la consejera, quien, no obstante, rechazó que se vaya a producir un «otoño caliente» por la no renovación de contratos.